



# Tribunal Supremo Electoral

106

**Resolución No. 094-2019**  
Expediente No. IC-JUT-032-2019  
Formulario CM 287  
Organización Política: *VAMOS*

**DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE JUTIAPA,**  
veintisiete de febrero de dos mil diecinueve.-----

**SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER:** Expediente de Inscripción de Candidatos a integrar la Corporación Municipal de SANTA CATARINA MITA, municipio del departamento de Jutiapa, a participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, postulados por el Partido Político *VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE "VAMOS"*, compuesto de sesenta y ocho folios, a solicitud de Thelma Elizabet Portillo Pérez, Representante Legal de la citada organización política.-----

### CONSIDERANDO:

**I)** Que la solicitud contenida en el Formulario número CM 287, proporcionado por el Registro de Ciudadanos para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; **II)** Que se presentó la solicitud respectiva, dentro del plazo fijado en la ley de la materia, a la que se acompañó la documentación exigida por la misma, a excepción del señor Oscar Jonatan Cameros Ramírez, quien pese a estar proclamado como Concejal Titular II, en la Asamblea Municipal realizada para el efecto, no presentó la documentación respectiva para su inscripción; **III)** Que del estudio de la citada documentación se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó en asamblea municipal, celebrada para el efecto con fecha nueve de diciembre de dos mil dieciocho por el Partido Político *VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE "VAMOS"*.-----

### CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro las prohibiciones que el artículo 45 del Código Municipal establece, así como no son contratistas del estado ni lo han sido, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y, por otra parte, no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.-----

### CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente de mérito se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.-----

### POR TANTO:

La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 29 literal d), 169 literal a), 212, 213, 214, 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas; 53 y 55 literal b) de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y el Acuerdo 445-2018 del Tribunal Supremo Electoral.-----

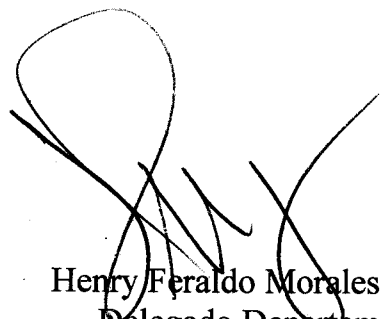
### RESUELVE:

**I)** Se accede a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de SANTA CATARINA MITA, municipio del departamento de JUTIAPA, que postula el Partido Político: *VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE "VAMOS"*, para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, a realizarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve, que encabeza la candidata a Alcaldesa, señora MARÍA MAGDALENA MENDOZA SANDOVAL DE GUTIÉRREZ; **II)** Se declara vacante la casilla del candidato a Concejal Titular II por no presentar la documentación requerida para su inscripción; **III)** Se declara procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM 287; **IV)** Extiéndase la respectiva credencial a la candidata a Alcaldesa, para los efectos de ley; **V)** Remítase el expediente de mérito al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes.  
**NOTIFIQUESE.**-----

Henry Ferrero Morales  
DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL

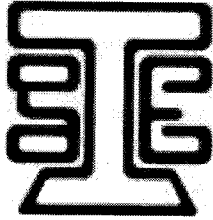
En la ciudad de Jutiapa, Cabecera Departamental del mismo nombre, siendo las doce horas en punto, del día dos de marzo de dos mil diecinueve, en el inmueble que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, 4ta. Avenida 4-29, Zona 01, Jutiapa. **NOTIFIQUÉ A:** Representante Legal del Partido Político VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE "VAMOS", **La Resolución No. 094-2019** de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, por cédula y copias de ley, que entregué a: Thelma Elizabet Portillo Pérez quien de enterado y por haberla recibido de conformidad, SI Firmó. - - -  
Doy Fe. -----

Notificado:



Henry Feraldo Morales Aguilar  
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos de Jutiapa  
Notificador.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

287

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*JUTIAPA\*SANTA CATARINA MITA\*\*

Organización Política VAMOS PÓR UNA GUATEMALA

Fecha y hora: 28 de febrero de 2019 11:33

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1825124952203	MARÍA MAGDALENA MENDOZA SANDOVAL DE GUTIÉRREZ	1825124952203	03/02/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2964907412203	ONALDO LEMUS VICENTE	2964907412203	15/02/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 2554372852203	ORLANDO ENRIQUE POLANCO PAZ	2554372852203	04/05/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1963389052201	EDILBERTO LIMA LÓPEZ	1963389052201	03/02/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1993552742203	EDIO NOÉ LUCERO PAZ	1993552742203	19/10/58
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejal Titular	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1729278972203	ZUCELY CHACÓN VANEGAS	1729278972203	24/05/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 3416302252104	MARÍA DEL ROSARIO AMBROCIO SALAZAR	3416302252104	08/10/98
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 3467065212203	JORGE ALFREDO VÁSQUEZ LEMUS	3467065212203	23/01/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 2298275432203	EVANELIA MARICRUZ FLORES ROJAS	2298275432203	23/08/93
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1664628532203	ELVIA GARCÍA AGUILAR	1664628532203	07/01/51

101